



R - 00386

Montevideo,

26 SEP. 2024

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores en el marco de proyectos especiales en el INE, bajo la modalidad de contrato de zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como conformar el tribunal actuante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 19.996, del 3 de noviembre del 2021 y artículo 58 de la Ley Nº 20.075, del 20 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

RESUELVE:

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Encuestadores en el marco de proyectos especiales en el INE, bajo la modalidad de contrato de zafral.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Conformar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso el que quedará integrado de la siguiente manera:

Por la dirección: Enrico Benedetti

Idóneo: Cecilia Toledo

Tercer miembro: Titular: Sandra Méndez – Suplente: Lidia Melendres

4°.- Comunicar a la Confederación de funcionarios del Estado (COFE) a los efectos del nombramiento de un veedor.

5°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.



Diego Aboal
Director Técnico